

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T. : 69.070.301 - 7
 RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963
N° 26444-OC

Señor(es): SOCOFAR S.A. Dirección: San Ignacio # 1000. Quilicura Cargo Contable : Droguería(41049) Condiciones de pago c/factura: 30 días Dirección de despacho: Miguel Claro N° 526		Providencia, 04-03-2016 At.Sr.: KARINA HERNANDEZ R.U.T.: 91.575.000-1 Código Presupuestario: 22-04-999 (40) Fecha de creación : 04-03-2016 Fecha de despacho: 09-03-2016	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
300	ALCOHOL GEL FRASCO CON DOSIFICADOR	1247.00	374.100
30	GEL CONDUCTOR KINESIOLOGIA	648.00	19.440
3000	GUANTE LATEX PROCEDIMIENTO XS	20.00	60.000
50	JABON LIQUIDO TRICLOSAN X LITRO	4476.00	223.800
200	PECHERAS PLASTICAS LARGAS 80X 140CM	158.00	31.600
800	STERI STRIP 6mmX 7.5cm	398.00	318.400
400	STERI STRIP12mmX 10cm	850.00	340.000
LICITACION 2016			
Son: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS.- REQUERIMIENTO 8422-CO INSUMOS FARMACIA FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			Neto: 1.367.340 Iva 259.795 ===== TOTAL: 1.627.135.

(MMS adjuntar copia del orden de compra a factura**


 Jefe Departamento de Adquisiciones
 Jefe Depto. de Adquisiciones


 Director de Adm. y Finanzas


 Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme